

MEMORIA DEPARTAMENTO DEPORTES

JUEGOS ESCOLARES

Actividad organizada por este Departamento por Delegación de la Junta de Castilla y León (Decreto 115/1992, de 2 de julio, de delegación de funciones de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones Provinciales en materia de promoción deportiva) y acuerdo Plenario de esta Corporación (30 de julio de 1.992).

Con el propósito de fomentar el deporte de base (escolar) a través de los centros de enseñanza y Ayuntamientos de la provincia, y en virtud del Decreto 115/1992, de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, esta Diputación Provincial, a través de su Departamento de Deportes, y de acuerdo con la ORDEN CYT/630/2017, de 20 de julio, para el 1º semestre de 2018, y ORDEN CYT/616/2018, de 31 de mayo, para el 2º semestre de 2018, respectivamente, por las que se establecían los programas de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, para los cursos 2017/2018 y 2018/2019 respectivamente, organizó los Juegos Escolares, en numerosas localidades de la provincia, con el siguiente índice de participación:

- 29 Centros de Enseñanza y/o AMPA's participantes
- 1.285 participantes, repartidos en:
 - 305 prebenjamines
 - 269 benjamines
 - 287 alevines
 - 204 infantiles
 - 220 cadetes
- 36 Jornadas Deportivas:
 - 11 jornadas de deportes colectivos
 - 3 jornadas de deportes individuales (Ajedrez y Frontenis)
 - 6 jornadas de alevines
 - 4 jornadas benjamines
 - 4 jornadas de campo a través



- 3 jornadas de atletismo
- 3 jornadas de bádminton
- 1 jornada de fútbol 7
- 1 jornada de juegos populares o tradicionales

Balance económico

• Ingresos: - Junta de Castilla y León	(27.11.18 3º-4º TRIM.) 63.010,00 €uros.
• Relación de gastos:	
1. Primer Semestre 2018	54.582,27 €uros.
2. Segundo Semestre 2018	127.583,61 €uros.
TOTAL	182.165,88 €uros

Organización de la actividad.

La organización de los Juegos Escolares requiere, de acuerdo con la Orden de la convocatoria (ORDEN CYT/630/2017, de 20 de julio y ORDEN CYT/616/2018, de 31 de mayo, por las que se establecían los programas de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, para los cursos 2017/2018 y 2018/2019), la creación de la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares, “como órgano encargado de convocar y coordinar los Juegos Escolares a nivel provincial”, correspondiendo la organización y ejecución de los mismos a la Diputación Provincial, y la creación del Comité de Disciplina Deportiva Escolar. Una vez creada dicha Comisión, se programó el desarrollo de la actividad, la cual se canalizó a través de los monitores deportivos contratados por varios Ayuntamientos de la Provincia con la oportuna subvención de esta Diputación Provincial.

Se trata, sin duda, de la actividad más larga en el tiempo, por cuanto se convocan actividades, prácticamente, todos los fines de semana del curso escolar, con un porcentaje de participación realmente amplio para las características de Soria-Provincia.

Asimismo, se puede decir que participan todos o casi todos los núcleos o centros escolares de la provincia, lo que avala el trabajo desempeñado por los monitores deportivos contratados al efecto y el esfuerzo económico de muchos Ayuntamientos en colaborar en el fomento del deporte de base en su localidad a través del programa de Juegos Escolares.



PROGRAMA “DEPORTE Y NATURALEZA”

La Diputación Provincial de Soria tiene como finalidad, entre otras, la promoción y el fomento del deporte en todas sus manifestaciones, pero sobre todo, y en virtud del Decreto 115/1992, de 2 de julio, de Delegación de funciones de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones Provinciales en materia de Deporte Escolar, el fomento del deporte en edad escolar.

De este modo, y como complemento al programa de Juegos Escolares 2017/2018 y 2018/2019, la Excm. Diputación Provincial de Soria, a través de su Departamento de Deportes, convocó, para los Centros Escolares de los distintos municipios de la Provincia, bajo la denominación de “Deporte y Naturaleza”, una serie de actividades en la naturaleza basadas en la riqueza natural y cultural de nuestro entorno. Estas actividades fueron:

1. Senderismo, bajo el lema “Ruta de las cascadas: Castroviejo – Duruelo de la Sierra”
2. Nieve (“Bautismo Blanco”, salidas de un día a Sta. Inés).
3. Golf (“Iniciación al Golf”, un día en el Club de Golf “La Dehesa de Morón”).
4. Actividades de Multiaventura en el parque de cuerdas de El Amogable.

La aceptación del programa entre los Centros Escolares de nuestra provincia resultó ser un éxito rotundo, con la participación de 1.528 escolares de toda la Provincia entre las cuatro actividades (286 en senderismo, 731 en esquí, 249 en Golf, 262 en Multiaventura).

Balance económico:

- *Relación de gastos:*

<i>Senderismo (“Paseos por espacios naturales”)</i>	<i>2.848,10 Euros</i>
<i>Nieve (“Bautismo Blanco”)</i>	<i>40.205,00 Euros</i>
<i>Golf</i>	<i>3.168,00 Euros</i>
<i>Multiaventura</i>	<i>6.530,61 Euros</i>

TOTAL **52.751,71Euros**

COPA DIPUTACIÓN FUTBOL, 2018

Durante los meses de septiembre de 2017 a mayo de 2018 (Temporada 2017-2018) se celebró la ya tradicional Copa Diputación de Fútbol entre los equipos sorianos que militaron en la categoría de 1ª regional provincial.



Con una participación de 13 equipos (Abejar C.F., Arcos C.F., C.D. Calasanz, C.D. Castroviejo, C.D. Langa, C.D. Navaleno, C.D. San José "B", CF Piqueras, C.D. Ciudad de Quintana, C.D. Sampedrana, C.D. San Esteban, S.D. Valeránica y S.D. Visontium) es decir, unos 260 participantes en total.

La actividad se desarrolló en dos fases:

1ª Fase de grupos (4 grupos)

2ª Fase eliminatoria (Cuartos de Final y Semifinales)

Resultó vencedor el C.D. Calasanz, imponiéndose en la final, disputada en el C.M. San Juan de Garray, al C.D. Sampedrana, tras un emocionante encuentro.

El origen de esta competición, que surgió como complemento a la liga regular y con el propósito de alargar la competición en los meses de primavera, puesto que aquella finalizaba hacia Semana Santa, se ha convertido en un tradicional campeonato en esta categoría, codiciado por todos los participantes.

Balance económico

• <i>Presupuesto de la actividad:</i> (Acuerdo Junta de Gobierno de 13.06.2017)	5.000,00 €uros.
• <i>Relación de gastos:</i>	
- Arbitrajes 1ª Fase	2.616,58 €uros
- Arbitrajes 2ª Fase	774,98 €uros
- Trofeos	145,20 €uros
- Desplazamiento partido anulado	396,00 €uros
TOTAL	3.932,76 €uros

24º CAMPEONATO INTERPUEBLOS, 2018

Con el objetivo de promocionar la práctica deportiva, a nivel competitivo, entre los deportistas aficionados, no federados, así como facilitar la convivencia y deportividad entre equipos de distintas localidades de nuestra Provincia, se convocó el "24º Campeonato Interpueblos 2018", con una participación total de 24 equipos participantes, alrededor de 360 personas aproximadamente, distribuidos de la siguiente manera:



Fútbol	14 equipos	Abejar, Agreda, Almarza, Ciudad de Osma, El Burgo de Osma, Covalada, Duruelo de la Sierra, Herreros, Navaleno, Quintana Redonda, Peñalba de San Esteban, San Esteban de Gormaz, Tardelcuende y Vinuesa.
Fútbol Sala	6 equipos	Ágreda, El Burgo de Osma, La Rasa (El Burgo de Osma), Morón de Almazán, Quintana Redonda y Soria.
Frontenis Masculino	4 equipos	Garray, Matamala de Almazán y Soria (2).

La actividad se desarrolló entre los meses de marzo a junio con la intención de realizar una competición adecuada a las características de los participantes, de tal manera que no sea ni demasiado larga como para causar desánimos a los participantes, ni demasiado corta como para no llamarles la atención. Se trata de una actividad muy consolidada y esperada por los deportistas no federados.

Equipos campeones:

- Fútbol: Ágreda
- Fútbol Sala: El Burgo de Osma
- Frontenis Masculino: Garray

Balance económico

• *Presupuesto de la actividad:*
(Acuerdo Junta de Gobierno de 6.02.2018) 11.500,00 €uros.

• *Relación de gastos:*

- Arbitrajes Fútbol Sala 6.314,37 €uros
- Arbitrajes Fútbol 445,00 €uros
- Arbitrajes Frontenis 271,46 €uros
- Trofeos y material 324,62 €uros
- Cruz Roja (Asistencia preventiva)

TOTAL **7.355,45 €uros.**



JUEGOS POPULARES

Un año más se celebró el Campeonato Provincial de Juegos Populares, con el objetivo de no dejar en el olvido y recuperar, en la medida de lo posible, aquellas manifestaciones deportivas de nuestros antepasados.

En un ambiente festivo, propio de esta actividad, en la que lo importante no es la competición, sino el desarrollo mismo de la actividad, el pasado 5 de mayo de 2018 se desarrolló, en la localidad de San Felices, el “XXXIII Campeonato Provincial de Juegos Populares”, que contó con una participación de 415 personas, aproximadamente, de toda la geografía provincial. Una edición en la que, una vez más, se pudo ver la participación de escolares de la provincia, en un intento de transmitir a los más jóvenes el amplio abanico de juegos populares o tradicionales.

Bolos, bolillos, calva, rana y tanguilla fueron los deportes practicados por los participantes en esta “jornada de convivencia” entre las gentes de nuestros pueblos, a la vez que se intenta recuperar la tradición del juego “popular” que, poco a poco, ha ido cogiendo un sitio en el programa de festejos de los pueblos de nuestra provincia y, afortunadamente, y aunque muy lentamente, en las clases de educación física de los jóvenes.

Balance económico:

• <i>Presupuesto de la actividad:</i> (Acuerdo Junta de Gobierno de 6.02.2018)	10.000,00 Euros.
• <i>Relación de gastos:</i>	
- <i>Desplazamientos participantes</i>	3.558,50 Euros
- <i>Vino Español</i>	1.380,00 Euros
- <i>Trofeos y material</i>	668,65 Euros
- <i>Cruz Roja (Asistencia preventiva)</i>	382,17 Euros
- <i>Megafonía</i>	314,60 Euros
- <i>Camión Podium</i>	423,50 Euros
- <i>Baños portátiles</i>	528,77 Euros
TOTAL	7.256,19 Euros

SUBVENCIONES

La Excm. Diputación Provincial de Soria, a través de su Departamento de Deportes colaboró con el deporte soriano, tanto federado como aficionado, en sus más diversas manifestaciones, aportando ayudas económicas a los organizadores de las distintas actividades convocadas.

Programa de Subvenciones a clubs y / o delegaciones deportivas para la participación en competiciones federadas y/u organización de eventos deportivos.



Convocatoria pública (B.O.P. núm. 19, de 14 de febrero de 2018) de subvenciones a clubs y/o delegaciones deportivas de Soria que participaron en competiciones federadas y/u organizaron actividades o eventos deportivos durante la temporada 2017-2018 o ejercicio 2018.

- Cuantía: 150.000 €uros.
- Resuelta por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 2 de mayo de 2018 por importe de 149.991,15 €.

“Participo a Vd. que en sesión ordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO el día 2 DE MAYO DE 2.018, se adoptó el siguiente ACUERDO:

“SUBVENCIONES CLUBES Y DELEGACIONES DE SORIA CIUDAD Y PROVINCIA, 2.018.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas al amparo de la “Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Delegaciones Deportivas y Clubes Deportivos de Soria Ciudad y Provincia, participantes en competiciones federadas de ámbito provincial, regional o nacional durante la temporada 2017-2018 o ejercicio 2018 y/o que organicen actividades o eventos deportivos durante el ejercicio 2018” (B.O.P. núm. 19, de 14 de Febrero de 2.018).

Ascendiendo la cuantía disponible, en la partida 34010-48915 del presupuesto, a 150.000 €.

La Junta de Gobierno, según dictamen de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud en sesión ordinaria celebrada el 27 de Abril de 2018, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- No admitir las solicitudes de los siguientes Clubes Deportivos:

- C.D. ARCOS C.F., por presentación fuera de plazo.
- C.D. NAVALENO, la solicitud para la organización de eventos deportivos, denominada “7ª LIGA PRUEBA ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN”, por solicitar subvención para el mismo evento el Ayuntamiento de Navaleno.
 - C.D. LAGUNA NEGRA HOCKEY, la solicitud para la organización de eventos deportivos, denominada “4º CAMPUS HOCKEY”, por solicitar ayuda para un evento deportivo no contemplado en la convocatoria (art. 2.2 de la convocatoria).
 - C.D. INGENIEROS RUGBY, la solicitud para la organización de eventos deportivos, denominada “RUGBY ESCUELAS”, por solicitar ayuda para un evento deportivo no contemplado en la convocatoria (art. 2.2 de la convocatoria).
 - C.D. VOLEIBOL RÍO DUERO SORIA, la solicitud para la organización de eventos deportivos, denominada “COPA S.M. EL REY DE VOLEIBOL”, por solicitar ayuda para un evento deportivo



subvencionado mediante otro concepto presupuestario, por esta Diputación Provincial de Soria (art. 2.2 de la convocatoria).

- C.D. PESCA CAMPANO SORIANO, por no justificar la ayuda otorgada en el ejercicio anterior (art. 7 de la convocatoria).

- C.D. TEAM RUNING DESTROYER, por no justificar la ayuda otorgada en el ejercicio anterior (art. 7 de la convocatoria).

Segundo.- Conceder las siguientes subvenciones a los Clubes y/o Delegaciones Deportivas que se citan:

EQUIPOS	SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN	SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN
C.D. NUMANCIA	16.525,93		16.525,93
C.D. ALMAZÁN	8.544,91		8.544,91
S.C. UXAMA	7.026,76		7.026,76
S.D. VALERÁNICA	1.735,00		1.735,00
C.D. QUINTANA	1.735,00		1.735,00
C.D. NORMA SAN LEONARDO	4.901,40		4.901,40
C.D. TARDELCUENDE	3.036,25		3.036,25
C.D. ABEJAR	1.735,00		1.735,00
C.D. CASTROVIEJO	1.735,00		1.735,00
C.D. PIQUERAS	1.735,00		1.735,00
C.D. NAVALENO	2.342,25		2.342,25
C.D. VISONTIUM	3.079,63		3.079,63
C.D. SAMPEDRANA	1.735,00		1.735,00
C.D. SAN JOSÉ	13.533,06		13.533,06
C.D. CALASANZ	9.325,71		9.325,71
C.D. COVALEDA	1.518,15		1.518,15



C.D. ÓLVEGA	4.380,89		4.380,89
S.D. ÁGREDA	2.038,63		2.038,63
C.D. RUIZ ZORRILLA	2.125,41		2.125,41
C.D. GOLMAYO-CAMARETAS	1.821,78		1.821,78
C.D. FUENTE DEL REY	3.470,00		3.470,00
C. BALONMANO SORIA	1.821,75		1.821,75
STO. DOMINGO C. VOLEY	2.515,75		2.515,75
C. TRIATLÓN SORIANO	1.301,25	1.041,00	2.342,25
C. BÁDMINTON SORIA	520,50		520,50
C. ATLETISMO POLITÉCNICO	3.470,00		3.470,00
C. ATLETISMO SORIA	2.602,50		2.602,50
C. ATLETISMO NUMANTINO	3.036,25		3.036,25
C. GOLF SORIA		1.301,25	1.301,25
LAGUNA NEGRA HOCKEY C.	1.388,00		1.388,00
C.D KICK BOXING SORIA	520,50	260,25	780,75
C.D. INGENIEROS SORIA	1.388,00		1.388,00
C.D. GIMNASIA SORIA	520,50	260,25	780,75
C.D. PELOTA URBIÓN	520,50	173,50	694,00
C. SORIANO TIRO OLÍMPICO	520,50		520,50
C. BOXEO SORIA		260,25	260,25
C. TIRO ALTO REAL		260,25	260,25
DEL. SORIANA BÁDMINTON		520,50	520,50
C. ATL. PUENTE DEL CANTO		520,50	520,50
C. TENIS PICOS DE URBIÓN		520,50	520,50



A. CICLISTA ADNAMANTINA		1.041,00	1.041,00
C.D. LANGA	1.735,00		1.735,00
C.D. SAN ESTEBAN	2.038,63		2.038,63
JUDO C. GOLMAYO CAMARETAS	260,25		260,25
JUDO C. SAN JOSÉ	260,25		260,25
C.D. VOLEIBOL RÍO DUERO	4.424,25		4.424,25
C. BALONMANO ÁGREDA	3.296,50	1.214,50	4.511,00
C.D. SPORT NAVALENO	173,50	1.041,00	1.214,50
C.D. LOS PELENDONES		520,50	520,50
CD. SORIA BALONCESTO	3.990,50		3.990,50
CD. A.D. 89	390,38		390,38
ARÉVACO RUGBY C.D.	303,63		303,63
C. VALONSADERO BÁDMINTON	520,50		520,50
MOTO CLUB LAIRÓN		2.602,50	2.602,50
C. CICLISTA CALAVERÓN	173,50		173,50
C.D. XTREAM COVALEDA		2.862,75	2.862,75
C. CICLISTA UXAMA		1.041,00	1.041,00
MOTO CLUB MURIEL VIEJO		520,50	520,50
CD. BILLAR CÍRCULO AMISTAD	520,50		520,50
C.D. PATÍN SORIA	433,75	260,25	694,00
CD. IMPULSO GLOBAL		520,50	520,50
CD. RFT ORGANIZATION		520,50	520,50
	132.727,90	17.263,25	149.991,15



Tercero.- Que el plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención finaliza, con carácter general, el 15 de noviembre de 2018. No obstante, aquellas actividades, objeto de subvención, cuya realización y finalización sea anterior al 30 de junio de 2018, podrán justificar dicha subvención hasta dicha fecha, 30 de junio de 2018, habilitando un periodo de abono de las justificaciones recibidas hasta esa fecha.

Cuarto.- Que la justificación de las ayudas deberá ser por concepto subvencionado, es decir, se presentará una documentación para justificar la participación en competiciones federadas y otra distinta para justificar la organización de eventos deportivos, en caso de que un club deportivo reciba ayudas por los dos conceptos.

Quinto.- Que el incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención de las obligaciones previstas en las bases de la convocatoria dará lugar a la anulación de la subvención concedida. También dará lugar a la anulación de la subvención el incumplimiento del plazo de justificación de la subvención.”

Programa de subvenciones a Ayuntamientos para la organización de eventos deportivos.

Convocatoria de ayudas a Entidades Locales de la Provincia de Soria para la organización de eventos deportivos en su ámbito de influencia, publicada en el B.O.P. nº 19, de 14 de febrero de 2018

- Cuantía: 35.000 €uros.
- Resuelta por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 2 de mayo de 2018 por importe de 34.960€.

“Participo a Vd. que en sesión ordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO el día 2 DE MAYO DE 2.018, se adoptó el siguiente ACUERDO:

“SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS ORGANIZACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS, 2.018.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por distintos Ayuntamientos de la provincia al amparo de la "Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a municipios de la provincia de Soria (menores de 20.000 habitantes) para la organización de eventos deportivos durante 2018" (B.O.P. núm. 19, de 14 de Febrero de 2.018).

Ascendiendo la cuantía disponible, en la partida 34010-46218 del presupuesto, a 35.000 €.

La Junta de Gobierno, según dictamen de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud en sesión ordinaria celebrada el 27 de Abril de 2.018, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Conceder a los Ayuntamientos que se relacionan las siguientes subvenciones:



AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN	TOTAL
GOLMAYO	X Carrera Popular	1.104	2.208,00
	III Subida al Palillo	1.104	
ALCONABA	XIII Cross Popular Alconaba	920	920,00
ALMAZÁN	Cpto. España Duatlón y Triatlón XXII Triatlón Abel Antón	5.520	5.520,00
VELILLA DE LA SIERRA	V Cross Popular	920	920,00
QUINTANA REDONDA	III Carrera Popular Diego Barranco	1.104	1.104,00
EL ROYO	III Carrera Popular S. Vilviestre Royana	644	1.748,00
	III Festival ciclismo escolar cadete ruta	1.104	
ÓLVEGA	IX Carrera Popular Amistad	1.104	1.104,00
BERLANGA DE DUERO	III Valeránica Running	1.104	2.208,00
	III Marcha Cicloturista Berlanguesa	1.104	
EL BURGO DE OSMA	XIX Media Maratón Burgo de Osma	1.840	1.840,00
DURUELO DE LA SIERRA	Cpto. España Orientación. Carrera Larga	1.380	1.380,00
BAYUBAS DE ABAJO	VI Legua y Media Bayubas	1.104	1.104,00
VALDELAGUA DEL CERRO	2 pruebas de Cross	920	920,00
	Media Maratón y 7 K		
	Campo a Través		
ALMALUEZ	V Cross Chércoles	1.104	1.104,00
FUENTELMONGE	III Cántabos Running	1.104	1.104,00
ALMENAR DE SORIA	Duatlón Cross	1.104	1.104,00
MATALEBRERAS	VII Carrera Popular Matalebreras	552	552,00
ÁGREDA	XXV Carrera Fermín Cacho	552	552,00
VINUESA	LXIII Travesía Laguna Negra	1.288	3.496,00
	V Triatlón de Invierno Vinuesa-Sta. Inés	1.104	
	I Cross Puente Romano de Vinuesa	1.104	



SAN LEONARDO DE YAGÜE	XII Legua "Villa de San Leonardo"	1.104	1.104,00
CABREJAS DEL PINAR	Cpto. CyL Orientación. Carrera Media Cpto. España Orientación. Relevos Mix	1.380	1.380,00
ABEJAR	XXXIX Cross Popular Abejar	1.104	1.104,00
NAVALENO	Rally Sprint Navaleno – Canicosa Cpto. España Orientación. Carrera Media	1.104 1.380	2.484,00
		34.960	34.960

Segundo.- El plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención finaliza, con carácter general, el 15 de Noviembre de 2.018.

Tercero.- El incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención de las obligaciones previstas en las bases de la convocatoria dará lugar a la anulación de la subvención concedida. También dará lugar a la anulación de la subvención el incumplimiento del plazo de justificación de la subvención."

Programa de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia, Entidades Locales o Mancomunidades (menores, todos ellos, de 20.000 habitantes) de para la contratación de un monitor socio-deportivo durante el periodo de doce meses.

Convocatoria de ayudas a Entidades Locales de la Provincia de Soria para la contratación de un monitor deportivo durante el periodo de doce meses, publicada en el B.O.P. nº 19, de 14 de febrero de 2018

- Cuantía: 112.200 €uros.
- Resuelta por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 3 de abril de 2018 por importe de 110.200€.

"Participo a Vd. que en sesión ordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO el día 3 DE ABRIL DE 2.018, se adoptó el siguiente ACUERDO:

"SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS CONTRATACIÓN MONITORES SOCIO-DEPORTIVOS 2018-2019.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por distintos Ayuntamientos y Mancomunidades de la provincia al amparo de la "Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos y/o Entidades Locales y Mancomunidades de la Provincia para la contratación de monitores socio-deportivos durante el



periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2.018 al 30 de Junio de 2.019” (B.O.P. núm. 19, de 14 de Febrero de 2.018).

La Junta de Gobierno, según dictamen de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud en sesión ordinaria celebrada el 26 de Marzo de 2.018, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Conceder a los Ayuntamientos y Mancomunidades que se relacionan las siguientes subvenciones:

Ayuntamiento	Monitor	Porcentaje jornada	Aportación Diputación	Total escolares
Ayto. de Abejar	1	¼	1.900	11
Ayto. de Ágreda	1	1	7.600	337
Ayto. de Almazán	1	1	7.600	612
Ayto. de Arcos de Jalón	1	1	7.600	135
Ayto. de Berlanga de Duero	1	1	7.600	66
Ayto. de El Burgo de Osma	1	1	7.600	574
Ayto. de Covalada	1	¾	5.700	143
Ayto. de Duruelo de la Sierra	1	¾	5.700	77
Ayto. de Golmayo	1	1	7.600	506
Ayto. de Langa de Duero	1	½	3.800	54
Ayto. de Medinaceli	1	½	3.800	64
Ayto. de Navaleno	1	1	7.600	66
Ayto. de Ólvega	1	1	7.600	437
Ayto. de San Esteban de Gormaz	1	1	7.600	276
Ayto. de San Leonardo de Yagüe	1	¾	5.700	199
Ayto. de Vinuesa	1	½	3.800	69
Mancomunidad de Tierras Altas	1	1	7.600	91
Mancomunidad del Río Izana	1	½	3.800	51
TOTAL			110.200	3.768



Segundo.- Que el plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención finaliza, con carácter general, el 30 de septiembre de 2019.

Tercero.- Que el incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención de las obligaciones previstas en las bases de la convocatoria dará lugar a la anulación de la subvención concedida. También dará lugar a la anulación de la subvención el incumplimiento del plazo de justificación de la subvención.”

OTRAS ACTUACIONES

Convenios y subvenciones directas a otras entidades deportivas.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
C.D. Numancia S.A.D.	“Convenio Fútbol 2018”	90.000,00 €
C.D. Voleibol Río Duero	“Convenio Voleibol 2018”	30.000,00 €
C. D. Balonmano Soria	“Convenio Balonmano 2018”	8.000,00 €
C.D. Ande	“Act. Deportivas Personas Discapacitadas 2018”	6.000,00 €
C. Atletismo Numantino	“Convenio Atletismo 2018”	23.000,00 €
Delegación Soriana Atletismo	“XXV Cross Internacional Valonsadero” “Cpto. España Sub-23” “Torneo Intercomunidades Sub-14, Sub-16 y Sub-18” “Cpto. Autonómico de Marcha” “Cpto. Autonómico Infantil de Atletismo”	20.000,00 €
Delegación Soriana Triatlón	“I Duatlón Berlanga de Duero” “II Duatlón MD Numancia 2018-Copa España MD” “Campeonato de Europa de Duatlón 2018”	18.000,00 €
RFEC y Ayto. de Soria	“Cpto. de España Ciclismo carretera Junior y Master 2018”	10.000,00 €
	TOTAL	205.000,00 € Euros.



Donación de trofeos a municipios de la provincia.

Adquisición de trofeos deportivos para ser donados a los Ayuntamientos de la provincia para premiar las distintas actividades deportivas organizadas con motivo de sus fiestas patronales, así como para las distintas actividades organizadas por Clubes y/o Asociaciones Deportivas, Federaciones, etc....

Colaboración en las numerosas actividades deportivas que se celebran

Bien a nivel económico o a través de donación de trofeos o material deportivo, la Excma. Diputación Provincial de Soria ha colaborado en numerosas actividades deportivas que se han celebrado por toda la geografía provincial.